



ACTA N° 5

**COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO
Y ASUNTOS INTERNOS**

SUMARIO

1. Asistencias.
2. Consideración y aprobación de Acta N° 4, de fecha 5 de abril de 2022.
3. Expediente Interno N° 145/21, caratulado “BANCADA DE EDILES Y SUPLENTE DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO, solicita modificar el artículo 85 del Reglamento Interno de la Junta Dptal. de Tbó. (Según Resolución 201/1986), creando nuevas Comisiones”.
4. Expediente Interno N° 18/22, caratulado “CUDECOOP, eleva nota solicitando anuencia para la Declaratoria de Interés Departamental, a la ciudad de Tacuarembó como *Capital Nacional del Cooperativismo año 2022*”.

1-

En la ciudad de Tacuarembó, el día veintiséis de abril del año dos mil veintidós, siendo las veinte horas, se reúne la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Mtra. ALICIA CHIAPPARA CUELLO, HUBARE ALIANO LIMA, JUAN EUSTATHIOU, JORGE MANEIRO GOSSI, y JOSE FRANCISCO BARRIOS GALARRAGA.

Total: cinco (5) Ediles.

Participaron además, los suplentes de Edil Andrés PORCILE PALACIOS (por su titular Fabricio SEMPET LIENDO), y Emiliano FONSECA ARENA (por el titular Mtro. Richard MENONI FURTADO).

Total: dos (2) Suplentes de Edil.

Alternan los suplentes de Ediles Mtro. Eduardo Sobredo Berriel, Gabriel Fros Castro, Anderson Ortiz dos Santos, y Carlos Dos Santos Domínguez.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de siete (7) integrantes.

Se designa por unanimidad de siete (7) presentes, como Presidente en carácter ad-hoc, al suplente de Edil Emiliano Fonseca Arena y en Secretaría en carácter ad-hoc, al suplente de Edil Andrés Porcile. La Comisión es asistida por la funcionaria Gregoria Araújo Falero.

-2-

Puesto a consideración, se aprueba por unanimidad de siete (7) presentes, el Acta N° 4 de fecha 5 de abril de 2022, sin formularse observaciones.

-3-

Seguidamente, se considera el Expediente Interno N° 145/21 caratulado “BANCADA DE EDILES Y SUPLENTE DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO, solicita modificar el





artículo 85° del Reglamento Interno de la Junta Dptal. de Tbó. (Según Resolución 201/1986), creando nuevas Comisiones”.

Al tratar el expediente, la Comisión resuelve por unanimidad de siete (7) presentes, que el mismo **pase a archivo.**

-4-

Finalmente, se considera el **Expediente Interno N° 18/22**, caratulado “**CUDECOOP**, eleva nota solicitando anuencia para la Declaratoria de Interés Departamental, a la ciudad de Tacuarembó, como *Capital Nacional del Cooperativismo año 2022*”.

En el tratamiento del expediente, la Comisión resuelve por unanimidad de seis (6) presentes al momento de votar, que estos obrados pasen a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para que por parte del Ejecutivo Departamental, se brinde el informe de la Dirección competente (tal lo previsto en la Ordenanza sobre Declaratoria de Interés Departamental) y a la vez, estipule en qué categoría va a incluirse esta Declaratoria.

Siendo la hora 20: 15', no teniendo más puntos en el orden del día, finaliza la reunión.

POR LA COMISION:

Andrés PORCILE PALACIOS
Secretario ad-hoc

Emiliano FONSECA ARENA
Presidente ad-hoc

DGS/ggaf

